



El CGCOF aprobó su estrategia para la Atención Farmacéutica de la diabetes

REDACCIÓN

Madrid

Los afectados por la enfermedad de la diabetes tienen algo que celebrar desde septiembre de 2010, fecha en la que se aprobó el “Plan Estratégico para el desarrollo de la Atención Farmacéutica 2010: dispensación de antidiabéticos orales y seguimiento farmacoterapéutico a pacientes diabéticos polimedicados”. La iniciativa, promovida por el Consejo General de Farmacéuticos que preside Carmen Peña, pudo salir adelante gracias a la colaboración de organizaciones sin ánimo de lucro, como la Fundación para la Diabetes, la Asociación de

Enfermeras Expertas en Diabetes y Educación de Crónicos (Enfedec), aunque también gracias al apoyo de la iniciativa privada, en este caso de los laboratorios Cinfa.

El proyecto fue desarrollado entre marzo y septiembre del año pasado y supone la implementación de una acción doble. Por un lado, tiene como propósito la generalización del ejercicio profesional asistencial en la dispensación de antidiabéticos orales. Por otro, otorga una gran relevancia el seguimiento farmacoterapéutico a pacientes diabéticos polimedicados en el ámbito de la farmacia comunitaria.

Los objetivos del Plan de Atención Farmacéutica del Consejo General de Farma-

céuticos han sido bien definidos. Así, en primer lugar, se tratará de mejorar el conocimiento práctico del Servicio de Dispensación entre los farmacéuticos comunitarios, una necesidad aceptada por todos. Unido a esto, existe la intención de sistematizar la dispensación de los antidiabéticos orales. Asimismo, con el plan diseñado por el Consejo General se pretendía optimizar el uso que se hace de los antidiabéticos orales entre los pacientes que padecen de diabetes mellitus del tipo 2.

Otro de los asuntos destacables que contempla es el de la maximización del resultado de la farmacoterapia de pacientes diabéticos polimedicados, a la vez que se actúa en

la minimización de los Problemas Relacionados con la Medicación (PRM).

Por otro lado, se estableció también como prioridad la validación de la utilidad de los procedimientos consensuados y del sistema de registro de los datos en el módulo de Atención Farmacéutica Bot Plus. A su vez el Plan Estratégico aprobado por el Consejo General de Farmacéuticos establece la necesidad de proporcionar al profesional de la farmacia todos aquellos materiales formativos y protocolos de trabajo que incluyen el conocimiento y registro de información obtenida mediante el diálogo continuo que tiene lugar en el marco de la relación farmacéutico-paciente.